

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA REALIZAR, A LA BREVEDAD, EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DISEÑAR UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL QUE INCIDA EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales a la LXIV Legislatura e integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA REALIZAR, A LA BREVEDAD, EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DISEÑAR UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL QUE INCIDA EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 6 de julio, siete mujeres rectoras de universidades públicas y privadas, suscribieron una carta abierta dirigida a Andrés Manuel López Obrador, en su carácter de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a las y los Gobernadores de las entidades federativas, a las y los presidentes municipales y, a la sociedad mexicana, en general.

En esa Carta Abierta, las rectoras manifiestan “su indignación y agravio por la violencia contra las mujeres que no cesa, sino que hoy aumenta.” Únicamente, el viernes de la semana que siguió a este pronunciamiento, fueron encontradas sin vida, en el Estado de México, 5 mujeres, dos de ellas niñas, agredidas presuntamente por la delincuencia organizada.

Señalan las rectoras que

Es escalofriante constatar que vivimos en “tierra de nadie”: dejamos que las cosas crecieran desde la década de los noventa en Ciudad Juárez, asumiendo que estaba muy lejos y que eso les pasaba a las “mujeres de estratos humildes”, en una lógica enferma, discriminatoria, racista y clasista que las consideró desde entonces “cuerpos prescindibles”.

Defendamos a nuestras alumnas, quienes ni en tiempos normales pueden salir de sus casas para ir a la universidad, tomar el transporte público, cruzar las calles, sin el miedo a que esto les pase a ellas; o muy lamentablemente, vivir en el propio espacio universitario situaciones de acoso u hostigamiento. Pensamos en nuestras manestras, en nuestras compañeras de las áreas administrativas y de intendencia; pensamos en nosotras, en nuestras alumnas y en nuestras hijas. ¡Ninguna está libre de ser víctima de esta violencia!

Reconocemos que la violencia contra las mujeres no inicio con este sexenio, pero lamentamos que ésta no sólo no ha parado, sino que el nuevo discurso continúa banalizando el problema, banalizando así nuestra existencia, nuestros derechos, nuestra identidad y todo lo logrado en décadas de lucha y trabajo feminista.

Por último, exigen

A las autoridades correspondientes que de una vez por todas cumplan su obligación de garantizar la seguridad, la igualdad y la paz que merecemos las mujeres mexicanas.

Este llamado corresponde con el clamor de miles de mujeres que, día a día, sufren la violencia feminicida que, durante el período de confinamiento, se ha incrementado de manera alarmante. Es por ello que resulta urgente el diseño de una nueva política pública que, desde los tres ámbitos de gobierno, incida en la disminución de estos preocupantes índices.

Requerimos que la implementación de estos trabajos inicie a la brevedad y por ello resulta ingente el nombramiento que quedó vacante después de la renuncia de Candelaria Ochoa a la titularidad de la Comisión encargada de coordinar las acciones en contra de la violencia contra las mujeres. Es imprescindible que, aún y reconociendo las amplias necesidades de recursos que impone la contención y atención de la pandemia, no se recorten los recursos para los programas que atienden este fenómeno, contenidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año fiscal.

Es por lo anterior que, plenamente comprometidas y comprometidos con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, hacemos nuestro el justo llamado de las rectoras de estas universidades y ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y a su titular, Olga Sánchez Cordero, para realizar a la brevedad, el nombramiento de la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y diseñar una nueva estrategia nacional que incida en la disminución de la violencia contra las mujeres.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no disminuir, bajo ningún concepto, los recursos presupuestales de los programas contenidos en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 15 días del mes de julio de 2020.

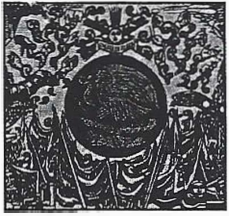
SUSCRIBEN




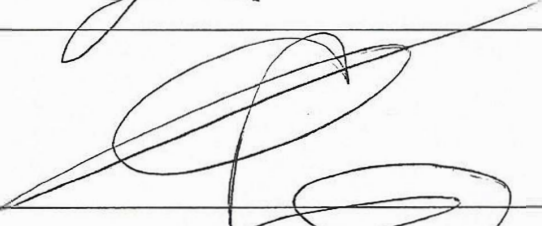

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPRD QUE
SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA
REALIZAR, A LA BREVEDAD, EL NOMBRAMIENTO DE LA
TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DISEÑAR
UNA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL QUE INCIDA EN LA
DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

DIPUTADA O DIPUTADO	FIRMA
JOSE GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
ABRIL ALCALA PADILLA	
MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
MONICA ALMEIDA LOPEZ	 Acta del 20 de febrero 19
FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	
ANTONIO ORTEGA MARTINEZ	
CLAUDIA REYES MONTIEL	
NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA	